El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 7043

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de junio, se conmemora el **"Día del Pescador, de San Pedro y San Pablo"**; fecha instituida en homenaje a los hombres y las mujeres que se dedican a esta importante y sacrificada actividad de la Pesca y ferviente fervor religioso a los Santos Patrones "San Pedro" y "San Pablo".

Que, en el **"Día del Pescador"**, es una fecha de júbilo y distinción para los hombres y mujeres que contribuyen en llevar los recursos hidrobiológicos a las mesas de las familias de nuestro nuestro querido Perú, actividad de vital importancia en la economía del Pais.

Que, en la celebración del **"Día del Pescador, de San Pedro y San Pablo"**, los hombres y mujeres de mar; agasajan al apóstol de Jesús "San Pedro"; quien es conocido como el "Pescador de hombres', quien fue testigo de un milagro de Jesús, cuando decepcionado que no había pescado; Jesús lleno la embarcación de peces y casi la hunde.

Que, en el **"Día del Pescador"**; es necesario reconocer la labor de los llamados "hombres y mujeres de mar" quienes realizan una labor muy sacrificada, donde muchas veces se alejan de sus familias por días, semanas pasando frío, arriesgando su vida con el clima del mar y expuestos a diferentes peligros en el océano; a fin de conseguir los recursos hidrobiológicos para abastecer de un alimento fundamental para la mesa popular de nuestro País.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; en el **"Día del Pescador Peruano"** exprese un merecido homenaje y distinción a la destacada labor, esfuerzo e importancia que realizan diariamente los hombres de mar en sus faenas de pesca, animándolos a continuar con su importante labor a favor del desarrollo y la seguridad alimentaria del país y agradecer las manifestaciones de respeto que vienen presentando en la ejecución de las buenas prácticas pesqueras en favor de la sociedad y país en general.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los hombres y mujeres de mar del Perú, al conmemorarse este 29 de junio el **"Día del Pescador"** y a la comunidad católica con ocasión de venerar a los santos patrones **"San Pedro y San Pablo"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo** Ministro de la Producción (PRODUCE); y asimismo a los hombres y mujeres "Pescadores Peruanos" de todas las ciudades, puertos de todo el país, asociaciones, gremios, sindicatos de pescadores del Perú y en especial a los de mi región Ica.

Lima junio 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

Grupo Parlamentario Perú Bicentenario